

LUNES, 21 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 75

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2014-5458 *Información de concesión de licencia de primera ocupación de naves en polígono industrial de Barros. Expediente 16/2014.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley 6/2010, de 30 de julio, se hace pública la concesión de la Licencia de Primera Ocupación cuyos datos se detallan a continuación:

Fecha de la concesión: 31 de marzo de 2014.

Órgano: Junta de Gobierno Local.

Promotor: Don Ángel López Liaño, en nombre y representación de Promociones Rial Santander, S. L., con CIF nº B-39469275 y domicilio en la nave 7, parcela 29, del Polígono Industrial de Barros, de esta localidad.

Descripción de la obra: Naves 6 y 7 de un total de 10 naves nido en la parcela 4 del Polígono Industrial de Barros, de esta localidad.

Contra este acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

En el caso de haber interpuesto recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Los Corrales de Buelna, 3 de abril de 2014.

La alcaldesa,

María Mercedes Toribio Ruiz.

2014/5458

CVE-2014-5458